

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0082-D-FLCH-2019

Lima, 23 de enero del 2019

Visto el expediente, con registro de ingreso N.º 00557-FLCH-2019, por el cual la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondiente al ejercicio 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio Nº 008/FLCH-EP/2019, Oficio Nº 015-EPLIT-19, Oficio Nº 0027-USGOM-DA-FLCH-2019, solicita gestionar el reconocimiento de deuda pendiente al 2018;

Que, mediante Informe N.º 007-UPPR-D-FLCH-2098 la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, señala "Que las actividades y compromisos de pago para el ejercicio 2018 se realizaron hasta diciembre de ese año. Que posterior a la fecha quedaron pendientes de pago, otros compromisos que fueron de necesidad para la atención de las actividades académicas y administrativas realizadas durante dicho periodo". Asimismo, referente a la disponibilidad presupuestal de S/. 3,300.00 (Tres mil trescientos y 00/100 soles), informa que "Realizará la reprogramación presupuestal y de Calendario a fin de atender los compromisos adquiridos";

Que, es pertinente proceder al pago de los compromisos adquiridos en el periodo presupuestal 2018;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

- APROBAR, el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondientes al ejercicio 2018, por el monto de S/. 3,300.00 (tres mil trescientos y 00/100 soles), según se detalla en la relación que a fojas 03 (tres) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- PRECISAR, que el monto a pagar por el reconocimiento de deuda, se efectuará con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad.
- **3. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

4. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento

Registrese, comuniquese and vese.

s mayúsculas del Perú y América

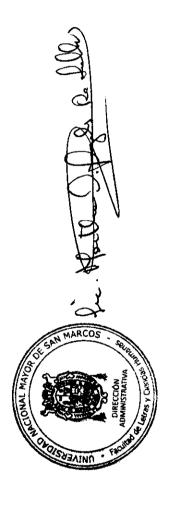
Mg. José C

Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima 1 -- Perú. Ciudad Universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 4524641 / (051) (01) 6197000 -- http://letras.unmsm.edu.pe

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE OTROS CONCEPTOS DIFERENTES A LOS ANTERIORES AL 23 DE DICIEMBRE DE 2018

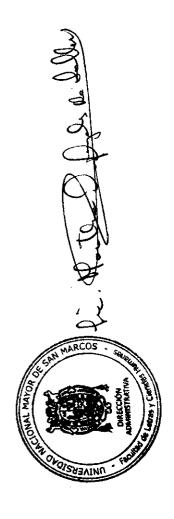
2	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA - UNIDAD	N® RESOLUCIÓN DE DECANATO O RESOLUCIÓN RECTORAL	A FAVOR DE	NRO. DE DOCUMENTO	IMPORTE S/.	DETALLE DEL SERVICIO	DETALLE DEL MOTIVO
		FD Com Social					Subvención Financiera a favor de la Dra. Carolina Leonor Falcón para sufragar gastos de	
#	1 2.5.3.1.1.1		RD Nº 0731-D-FLCH-18	Carolina Leonor Albornoz Falcón	0731-D-FLCH-18	500,000	intercambio académico del alumno Cristian 500,00 Jesús Díaz Valladares	
7	2.5.3.1.11	EP Com. Social	RD Nº 0731-D-FLCH-18	Carolina Leonor Albornoz Falcón	0731-D-FLCH-18	200'005	Subvención Financiera a favor de la Dra. Carolina Leonor Falcón para sufragar gastos de intercambio académico del alumna Raquel 500,00 Valeria Galindo Chang	<u></u>
m	2.5.3.1.1.1	EP Com. Social	RD Nº 0731-D-FLCH-18	Carolina Leonor Albornoz Falcón	0731-D-FLCH-18	200,002	Subvención Financiera a favor de la Dra. Carolina Albornoz Falcón para sufragar gastos de intercambio academico de la alumna 500,00 Myriam Escalante Abad	Los sustentos de gastos fueron presentados el 20/12/18 fuera de
4	2.5.3.1.1.1	EP. Com. Social	RD Nº 0731-D-FLCH-18	Carolina Leonor Albornoz Falcón 0731-D-FLCH-18	0731-D-FLCH-18	200,002	Subvención Financiera a favor de la Dra. Carolina Albornoz Falcón para sufragar gastos de intercambio academico de la alumna Karol 500,00 Lucia Espinoza Prado	recna.



FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DETALLE DEL MOTIVO	sento a destiempo	
	erno Se pre	
DESCRIPCIÓN	Serv. de Jurado Externo Se presento a destiempo	
IMPORTE S/.	1,000.00	1,000.00
DETALLE DEL GASTO	Recon. De servicio 1,000.00	TOTAL S/.
NÚMERO DE DCTO		
TIPO DE DOCUMENTO	R.R.	
A FAVOR DE	ALVAREZ CALDERÓN, Francesca Denegri	
Nº HOJA DE REQUERIMIENTO		
Nº CLASIFICADOR DEPENDENCIA / DE GASTO UNIDAD	23.27.11.99 EP. LITERATURA	
CLASIFICADOR DE GASTO	23.27.11.99	
ž	1	



FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE PROPINA (BOLSA DE TRABAJO) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2	Nº CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº HOJA DE REQUERIMIENTO	Nº RESOLUCIÓN DE DECANATO O RESOLUCIÓN RECTORAL	A FAVOR DE	PERIODO DE PAGO (MES / AÑO)	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO	
								Se efectúo en enero	
								porque tenia que	
								completarse la	
	;							asistencia de	
-]	1 2.3.27.52	Unid. de Estadistica e Informática Nº 2018-00034		Nº 0530-D-FLCH-18	Changanaqui Torres, Brandol Ghiosimar	dic-18		300,00 Diciembre	

300,00

TOTAL S/.

